



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Rama Judicial  
Centro de Servicios Administrativos  
Rionegro, Antioquia

## AVISO

**SE LE**

**NOTIFICA A:**

NICOLÁS ARBELÁEZ MONTOYA

Radicado: 056153103002-2022-00150-00  
Proceso: **Acción de Tutela-Vinculación**  
Juzgado: Juzgado Segundo Civil del Circuito  
Accionante: HÉCTOR RODRIGO VARGAS GÓMEZ  
Accionado: ALCALDÍA DE RIONEGRO, SECRETARÍA DE  
DESARROLLO TERRITORIAL, la INSPECCIÓN  
URBANA DE POLICÍA DEL PORVENIR y el  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE  
RIONEGRO

La providencia de fecha 29 de junio de 2022 proferida por este Despacho dentro de la Tutela de la referencia, por medio del cual se niega la tutela interpuesta por Héctor Rodrigo Vargas Gómez, y en la que se les hace saber que disponen de un término de tres (3) días para ser impugnada, contados a partir de la desfijación del presente aviso.

Fijado: el 1 de julio de 2022 a las 8. A.M.

Desfijado: el 1 de julio de 2022 a las 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA FLÓREZ BLANDÓN  
Directora

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO  
Rionegro, Antioquia